

C. PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA:

Muchas gracias, muy buenos días tengan todos ustedes, compañeras diputadas, compañeros diputados, vamos a iniciar la sesión de comisiones unidas de Transportes y Movilidad y de Juventud y Deporte, a todos les damos la más cordial bienvenida, y me gustaría si me lo permiten antes de iniciar con el orden del día establecido, felicitar a quienes ejercen y a quienes han sido preparados académicamente como abogados, como abogadas, felicitarlos en este su día. La historia del abogado se remonta al año de mil novecientos sesenta, cuando a petición de un comité encabezado por don Federico Bracamontes, fundador del periódico Diario de México, solicitó al entonces presidente de la república Adolfo López Mateos que declarara el doce de julio el día del abogado, como una fecha oficial en el país para rendir homenaje a estos profesionales del ámbito jurídico. Se escogió el doce julio como la fecha para festejar a los profesionales del Derecho, debido a que el doce de julio de mil quinientos treinta y tres se estableció en la Nueva España la primera cátedra para la enseñanza del Derecho, dictando las primeras ordenanzas de buen gobierno, felicidades abogadas y abogados. Muy buenos días nuevamente, agradecemos a quienes nos siguen a través de las redes sociales, a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas que transmite el Honorable Congreso del Estado de Puebla, solicito a quien en esta ocasión fungirá como secretario de esta sesión, a mi compañero y amigo, el diputado José Iván Herrera Villagómez, presidente de la Comisión de Juventud y Deporte, funja como secretario en esta presente comisión. Por lo que le solicito proceda a pasar lista y verificar el quórum legal, por favor.

C. SECRETARIO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, DIP. JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ: Con mucho gusto, diputada presidenta. (Pasa lista). Con la asistencia de diez diputados y diputadas existe quórum legal.

C. PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Con la asistencia de diez diputadas y diputados existe quórum legal y se abre la sesión de comisiones unidas de Transportes y Movilidad y de Juventud y Deporte, a las diez horas con veintidós minutos. Pido al diputado secretario proceda a dar lectura al orden del día y lo someta a consideración, por favor.

C. SECRETARIO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, DIP. JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ: Con gusto. *Orden del día. Uno. Pase de lista y declaración de quórum legal. Dos. Lectura del orden del día y en su caso, aprobación. Tres. Lectura del proyecto de Dictamen por virtud del cual se reforma la denominación del Capítulo IV del Fomento al Deporte Adaptado, para quedar Sección Primera del Fomento al Deporte Adaptado, el primer párrafo del artículo 30 BIS 1, el 30 Ter, el 30 Quater; se adiciona la Sección Segunda denominada del Fomento del Uso de la Bicicleta, el Artículo 30 Sexies, 30 Septies al Capítulo III del Título III De la Participación de los Deportistas y Organismos Deportivos en el Sistema Estatal del Deporte, y en su caso, aprobación. Se pone a consideración de las y los integrantes de las comisiones unidas el orden del día, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día presentado sírvanse expresarlo levantando la mano. Presidenta le informo que es aprobado por unanimidad.*

C. PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, señor diputado. En el punto número tres del orden del día, referente a la lectura del proyecto de Dictamen por virtud del cual se adiciona la fracción... ofrezco una disculpa, no tengo la guía correspondiente. Ofrecemos a todos y todas una sentida disculpa, aquí se me traspapelaron los documentos. Pido a todos ustedes sean tan amables de permitirnos declarar un receso, vamos a ajustar aquí las cuestiones documentales y técnicas, les agradezco de antemano si son tan amables de votarla, los que estén por el receso les rogaría levantar la mano, muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, reanudamos la sesión de nuestras comisiones unidas de Transportes y Movilidad junto con la de Juventud y Deporte. En el punto número tres del orden del día aprobado, por virtud del cual se reforma la denominación del Capítulo IV del Fomento al Deporte Adaptado, para quedar Sección Primera del Fomento al Deporte Adaptado, el primer párrafo del artículo 30 BIS 1, el 30 Ter, el 30 Quater; se adiciona la Sección Segunda denominada del Fomento del Uso de la Bicicleta, el Artículo 30 Sexies, 30 Septies al Capítulo III del Título III De la Participación de los Deportistas y Organismos Deportivos en el Sistema Estatal del Deporte”, y en su caso, aprobación. Saludo con respeto a mis compañeras y compañeros de la Comisión de Juventud y Deporte, agradezco la labor de los servicios legislativos de este Honorable Congreso del Estado del Estado Libre y Soberano de Puebla, que hace posible esta gran organización y coordinación de las reuniones y comisiones, de igual manera, al equipo jurídico quienes realizan la elaboración de los proyectos de dictamen y darán cuenta del presente que se refiere al fomento y promoción del uso de la bicicleta como medio alternativo de

transporte. Resaltar que dentro de este dictamen se fundamentan las razones por las cuales el uso de la bicicleta es necesario para enfrentar los presentes desafíos, como sabemos, la urbanización va a un ritmo acelerado, los problemas ambientales se agravan, así como los socioeconómicos y espaciales, es por ello que, el fomento al uso de la bicicleta como medio de transporte representa sin dudar una opción que contribuye a desvincular el crecimiento urbano de las emisiones contaminantes, al igual que el mejoramiento de la calidad del aire, factor importante para la coyuntura sanitaria presente por COVID-19. Desde luego la movilidad es un derecho que debe ejercerse en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficacia sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad, desde la Comisión de Transportes y Movilidad, es tarea legislativa ofrecer infraestructura segura para caminar o andar en bicicleta, lograr que en cada municipio de Puebla, incluyendo los sectores urbanos y los sectores rurales más pobres que no pueden permitirse vehículos propios, ir a pie o en bicicleta sea realmente una alternativa de transporte segura. Promover el uso de la bicicleta fomentando una cultura de respeto hacia los ciclistas en la vía pública, es un tema latente que hoy como legisladores tenemos la atribución de legislar, hago un especial reconocimiento a mi compañera la diputada Norma Sirley, promotora de la presente iniciativa, quien con sensibilidad y visión presentó esta propuesta de reforma que hoy se pone a consideración de ustedes. Solicito al área jurídica de cuenta del dictamen que está a consideración de todos nosotros, por favor.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, DE ESTUDIOS Y DE PROYECTOS LEGISLATIVOS: Con gusto presidenta, diputadas, diputados, buenos días. Se trata de una iniciativa presentada por la diputada Norma Sirley Reyes Cabrera, el nueve de junio de dos mil veintidós, y entre las argumentaciones de ese dictamen está que, la Organización Mundial de la Salud señala que una infraestructura segura para caminar y andar en bicicleta es un camino para lograr

una mayor equidad en salud para el sector urbano más vulnerable que a menudo no puede pagar los vehículos privados, andaren bicicleta proporciona una forma de transporte accesible, que al mismo tiempo es saludable, equitativa y rentable. El artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos entre otras cosas establece lo siguiente; toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, el Estado garantizará el respeto a este derecho, el daño y deterioro ambiental genera responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley. Una de las finalidades de la Ley General de Cultura Física y Deporte, es fomentar el desarrollo de la actividad física, la cultura física y el deporte como medio importante en la preservación de la salud, prevención de enfermedades, así como la prevención de las adicciones y el consumo de sustancias psicoactivas. En ese sentido, es porque se reforma y en el “único” establece en esta reforma al artículo entre otros 14, 21. Dice; el 14 en su fracción décima promueve el uso de la bicicleta, fomentando una cultura de respeto hacia los ciclistas en la vía pública, como una facultad del Consejo Estatal del Deporte, y asimismo, en el caso de los municipios dice: promover el uso de la bicicleta fomentando una cultura de respeto hacia los ciclistas en la vía pública, es cuanto presidenta, es cuanto diputadas y diputados.

C. PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, señor director, ¿alguna diputada o diputado desea hacer uso de la palabra? Está a consideración de las y los diputados para su aprobación el dictamen citado por el señor director. Pido al diputado secretario sea tan amable de recabar la votación respectiva.

C. SECRETARIO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, DIP. JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ: Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Le informo presidenta que es aprobado por unanimidad.

C. PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, diputado Iván, agradezco su ayuda. Agradezco la incorporación de la diputada Leal, quien amablemente nos acompaña en esta sesión.

C. VOCAL DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, DIP. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ: Presidenta si pudiera considerar mi voto a favor.

C. PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Con todo gusto diputada. Señor diputado secretario, sea tan amable de considerar el voto también a favor de la diputada Lupita Leal.

C. SECRETARIO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, DIP. JOSÉ IVÁN HERRERA VILLAGÓMEZ: Con todo gusto, queda asentado.

C. PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD Y DE JUVENTUD Y DEPORTE, DIP. MARÍA ISABEL MERLO TALAVERA: Muchas gracias, diputado secretario, aprobado como ustedes

escucharon, por unanimidad. Aprovecho también para felicitar específicamente a nuestros compañeros, el señor director jurídico, el abogado Gilberto Navarro y a nuestro secretario general de este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, al licenciado José Norberto Rodríguez, a ellos un gran abrazo de parte de todos nosotros. Terminados los asuntos del orden del día, se levanta la sesión, siendo las diez con treinta y cinco minutos, agradecida infinitamente su colaboración, su participación, su presencia diputadas, compañeros diputados, muchas gracias, que tengan excelente día.